

Miércoles, 19 de abril de 2006

AG Baar en todos y cada uno de los intereses que tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y especialmente en la compra y/o venta de petróleo crudo y sus derivados.
DURACIÓN: Hasta el 31 de enero del 2007
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 11 de Abril del 2006, las 14h26.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite especial, en consecuencia, hágase saber al público mediante la publicación de un extracto del poder, demanda y este Auto por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de este Canton.- Téngase en cuenta el casillero señalado.- Agréguese al proceso la documentación acompañada a la petición.- NOTIFIQUESE () Dr. Carlos Fernández Idróv.- Juez. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Quito, Abril 17 del 2006.- CERTIFI: LDO. FERNANDO NARANJO

FACTOS
SECRETARIO
Hay firma y sello
A.A./SN

DIVORCIO

R. DEL E.
AVISO JUDICIAL
EXTRACTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA
TRÁMITE: DIVORCIO
VERBAL SUMARIO
JUEZ: DR. EDISON SUAREZ MERINO
ACTOR: OCTAVIO SALOMON ESPINOZA SALGADO
DEMANDADO: SONNIA MELADY DE JESUS BARRIONUEVO SORIA
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:

DEMANDADO: MECIAS SIGIFREDO CEVALLOS ATENCIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUCIO VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) No. 108-2006-T-B. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 08 de Marzo del 2006, las 11h30.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos de forma exigidas por la Ley.- Dese el trámite Verbal Sumario.- Atenta el juramento de la accionante, y la previsto en el Art. 82, inc. 3ro. del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarle al demandado, MECIAS SIGIFREDO CEVALLOS ATENCIO, par la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días de término como lo establece el Art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta la insinuación de Curador ad litem.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la accionante. Actúa el señor Ldo. Ricardo López Oficial mayor encargado. Notifíquese.- DR. JUAN TOSCANO GARZON, JUEZ

Lo que le comunico a usted para los fines de Ley. Y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones. Certifco. EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2006042/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUCIO VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) No. 108-2006-VG. NUMERO 108-2006-VG. ACTOR: SONNIA IRENE VERGARA ALARCON
DEMANDADO: JUAN CARLOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA.

La compañía INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de marzo del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1249

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importar, distribuir y comercializar equipos eléctricos y electrónicos.....

Quito, 06 ABR. 2006

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/47320/cc

DURANTE EL AÑO 2005 ACERCAHSE A LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN LA AV. AMERICA 4050 Y LALLEMENT EDIFICIO MALDONADO LEON PRIMER PISO HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO PARA ENTREGA DE UTILIDADES

AR/47320/cc

PETROCONDOR S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo expuesto en los artículos 236, 234, 231 de la ley de compañías, y en cumplimiento de Artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PETROCONDOR S.A. a realizarse el día Miércoles 26 de Abril del 2006 a las 10h00, en la sede principal de la Compañía, ubicada en Av. Amazonas 2718 y Alemania Edificio Skorpis Oficina 805, en la ciudad de Quito, con el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar los informes de los señores Gerente General, Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2005
- 2. Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005.
- 3. Conocer y aprobar el presupuesto para el año 2006.

De conformidad con el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley de Compañías, convoca de forma especial al Señor Miguel Calvo-piña, Comisario de la Compañía..

De no existir el quórum reglamentario a la hora señalada, se esperara UNA HORA y la Junta General Extraordinaria de Accionistas se instalará con los accionistas presentes, conforme lo dispone el artículo 237 de la ley de Compañías.

PRESIDENTE

AR/47320/cc